

11 JUL 2017

RESOLUCIÓN 131

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 014 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES Y SONIDO, MOBILIARIO, OFIMÁTICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL"

El Gerente General Encargado de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- Desde el 6 de junio de 2017 los términos de participación de la Invitación Pública No. 014 de 2017, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES Y SONIDO, MOBILIARIO, OFIMÁTICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL", estuvieron publicados en la página web de la Entidad para que todos los interesados pudieran conocerla.
- A la fecha del cierre del proceso, dieciséis (16) de junio de 2017, hasta las 4:00 p.m., se recibieron propuestas de las siguientes firmas y las categorías a las que se postulaban:

NOMBRE DEL PROPONENTE	AYUDAS AUDIOVISUALES Y SONIDO	MOBILIARIO	OFIMÁTICA
GRUPO KAOS S.A.S.	X		
UNIÓN TEMPORAL COMPUNETWORK LIVESOUND 2017	X		X
SITEC SUMINISTROS S.A.S.			X
INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.	X		
PANELCO S.A.S.		X	
SPOTLIGHT LUCES Y SONIDO S.A.S.	X		
ARTESONIDO S.A.S.	X		
DAYNIGHT GROUP S.A.S.	X	X	

JM PRODUCCIONES S.A.S.	X		
TECNIDIDÁCTICOS IND S.A.S.	X	X	X
CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.	X		X
GÉNESIS PRODUCCIONES S.A.S.	X		
DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S.A.S.	X	X	X
CONTACTO E S.A.S.	X		
SOLUTION ENTERPRISE S.A.S.			X
RANKING PRODUCCIONES S.A.S.	X		
ESPACIO CÚBICO S.A.S.		X	X
EL CIELO S.A.S.		X	
MP4 PRODUCCIONES, TELEVISIÓN Y VIDEO S.A.S.	X		
COPLOX PRODUCCIONES S.A.S.	X		X
EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S.	X	X	
ALBARINA MOSQUERA HURTADO	X	X	
CONGRESSCOLOMBIA.COM S.A.S.	X		
HUMBERTO UPEGUI ESPINAL		X	

3. En los pliegos de condiciones del proceso se establecían los respectivos factores de evaluación que de manera clara, detallada y concreta permitían una selección objetiva de las propuestas más favorables para la entidad.

4. Se procedió a evaluar las propuestas, realizando la verificación de los requisitos habilitantes, se solicitaron las subsanaciones de los requisitos pendientes y luego de vencido el término para subsanar, el resultado final de esta verificación, concluyó que las propuestas habilitadas y las categorías en las que cumplieron los proponentes, son las siguientes:



NOMBRE DEL PROPONENTE	AYUDAS AUDIOVISUALES Y SONIDO	MOBILIARIO	OFIMÁTICA
GRUPO KAOS S.A.S.	X		
UNIÓN TEMPORAL COMPUNETWORK LIVESOUND 2017	X		
INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.	X		
PANELCO S.A.S.		X	
SPOTLIGHT LUCES Y SONIDO S.A.S.	X		
ARTESONIDO S.A.S.	X		
DAYNIGHT GROUP S.A.S.	X		
TECNIDIDÁCTICOS IND S.A.S.	X		
CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.	X		X
GÉNESIS PRODUCCIONES S.A.S.	X		
DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S.A.S.	X	X	X
CONTACTO E S.A.S.	X		
ESPACIO CÚBICO S.A.S.		X	
EL CIELO S.A.S.		X	
COPLOX PRODUCCIONES S.A.S.	X		

5. Por lo anterior y de conformidad con lo recomendado por el Comité Evaluador, el Comité Asesor de Contratación en reunión realizada el día 6 de julio de 2017, recomienda adjudicar el contrato a los proponentes mencionados anteriormente, por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la contratación, con las condiciones y requisitos de exigencias mínimas y ser óptimas propuestas para Plaza Mayor Medellín S.A.



Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES Y SONIDO, MOBILIARIO, OFIMÁTICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL" y según la respectiva categoría a:

<<

• **AYUDAS AUDIOVISUALES Y SONIDO**

- GRUPO KAOS S.A.S
- UNIÓN TEMPORAL COMPUNETWORK LIVESOUND 2017
- INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.
- SPOTLIGHT LUCES Y SONIDO S.A.S.
- ARTESONIDO S.A.S.
- DAY NIGHT GROUP S.A.S.
- TECNIDIDÁCTICOS IND S.A.S.
- CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.
- GÉNESIS PRODUCCIONES S.A.S.
- DREAMS EVENTS PLANNING SERVICES S.A.S.
- CONTACTO E S.A.S.
- COPLOX S.A.S.

• **MOBILIARIO**

- PANELCO S.A.S.
- DREAMS EVENTS PLANNING SERVICES S.A.S.
- ESPACIO CÚBICO S.A.S.
- EL CIELO S.A.S.

- OFIMÁTICA
 - CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.
 - DREAMS EVENTS PLANNING SERVICES S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO. El plazo para la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación Pública será hasta el 28 de febrero de 2018, contados partir de la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor Medellín S.A.S.

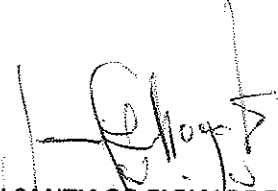
ARTÍCULO TERCERO. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.S. dispondrá hasta de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del acto de adjudicación, para elaborar y entregar el respectivo documento contractual a los proponentes favorecidos.

ARTÍCULO CUARTO. Los proponentes disponen de un término máximo hasta de dos (2) días hábiles para la legalización del contrato, una vez les sea entregado por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.


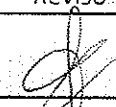
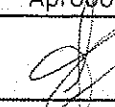
ARTICULO QUINTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN SANTIAGO ELEJALDE ESCOBAR
Gerente General Encargado

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	Johnatan Zapata Quiroz	Carolina Zuluaga Zuluaga	Carolina Zuluaga Zuluaga
Cargo	Abogado	Directora Jurídica	Directora Jurídica

